

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1542

Número de Repertorio: 4313

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1542 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314489525	QUIIJE MIELES EDDYT ROCIO	COMPRADOR
1312217472	NAVIA MOLINA ANA MARGARITA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	32702221000	54187	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 01 julio 2024

Fecha generación: lunes, 01 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 9 5 7 3 1 V S F Y W P





Factura: 001-004-000063242



20241308005P01589

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01589						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVIA MOLINA ANA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312217472	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIJIJE MIELES EDDYT ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314489525	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1731.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01589
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (10:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-610977 https://portalciudadano.manta.gob.ec/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/25hNF9JlloRB9oRCwiWWcEFeP5149712sp0szn0QHbwou7v6lOKdBjvW
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-510977 https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6ijA2NWJKZHFInI9oai9Ca1ZTc2ZuZ2c9P5isinZhbHviijoivTRRTm5rOXinYaFREcIiFV3gxixmihVdz09iwi0WFjjoiMZU2NDkZZDZjOTc0YTBlbkNtYWNzNjZGUxMDES'jBmiMWU5Mjc3MDVmODQ1MTBiNTZjMDdhZWQwZjY5YzNiZmMwMSIsInRhZyI6Ij9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/6VQMkz6HTMxAz9IsucjVOFSgw121093QHvBnFTYWYlrDzvBKgzKlbjUe https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/LDYnngkByThcOi

ELECTRÓNICO 3:	vzG46DBgffk119778O64HfNptPoojqrVHFjrefCCKW
OBSERVACION:	

Diego Chamorro
Diego Chamorro
NOTARIO DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01589
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ANA MARGARITA NAVIA MOLINA

A FAVOR DE

EDDYT ROCIO QUIJIJE MIELES

CUANTÍA: USD. \$1.731,38

(DI 2

COPIAS)

C.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de junio del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte Por una parte: la señora **ANA MARGARITA NAVIA MOLINA**, de estado civil casada, de ocupación comerciante, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, uno, siete, cuatro, siete, guión dos (131221747-2), por sus propios derechos, domiciliados en el Sector La Victoria, Manta, teléfono: 0979237201, correo electrónico: baruc.manta@gmail.com, en calidad de la parte VENDEDORA, y, Por otra parte: La señora **EDDYT ROCIO QUIJIJE MIELES**, de estado civil soltera, de profesión economista, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, cuatro, ocho, nueve, cinco, dos, guión cinco

(131448952-5), por sus propios derechos, domiciliada en La Ciudadela Villmarina, calle V9 y avenida V2, Manta, teléfono 0986603863, correo electrónico: edithquijije_17@hotmail.com, en calidad de la parte COMPRADORA.- Las comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: la señora **ANA MARGARITA NAVIA MOLINA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, uno, siete, cuatro, siete, guión dos (131221747-2), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: La señora **EDDYT ROCIO QUILJE MIELES**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno,

cuatro, cuatro, ocho, nueve, cinco, dos, guión cinco (131448952-5), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** la señora **ANA MARGARITA NAVIA MOLINA**, con su anterior estado civil de soltera, adquirió y es legítima propietaria del bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Manzana C, del Barrio Los Senderos de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Atras: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante número cinco y seis. Derecho: Veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor de Márquez López María Verónica. Izquierdo: Veinte metros y lindera con área desmembrar a favor de Vera Velásquez Wilson Rolando. Con una superficie total de; Ciento cincuenta metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la notaria Cuarta de Manta el 27 de abril del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de diciembre del 2015. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien inmueble N° 54187, emitida por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, la señora **ANA MARGARITA NAVIA MOLINA** que da en venta real y enajenación perpetua a favor



de "LA PARTE COMPRADORA", la señora **EDDYT ROCIO QUIJIJE MIELES**, el lote de terreno ubicado en la Manzana C, del Barrio Los Senderos de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Atras: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante número cinco y seis. Derecho: Veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor de Márquez López María Verónica. Izquierdo: Veinte metros y lindera con área desmembrar a favor de Vera Velásquez Wilson Rolando. Con una superficie total de; Ciento cincuenta metros cuadrados

CUARTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.731,38)**, mismos que son cancelados mediante transferencia bancaria, previo a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa

gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.

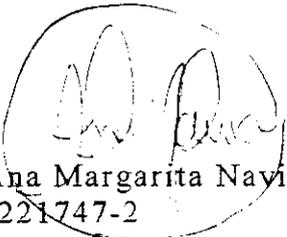
SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El

(la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

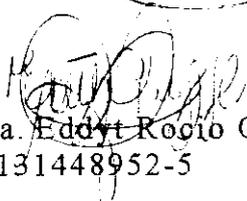
OCTAVA: ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad

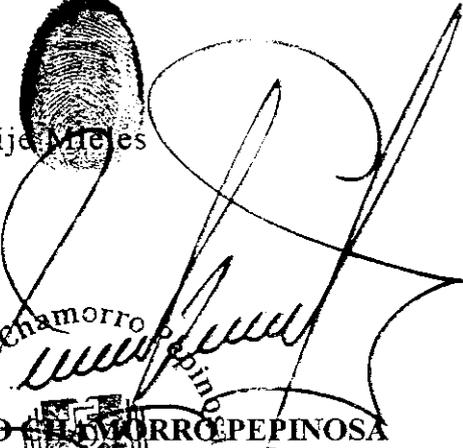
correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Ana Margarita Navia Molina
c.c. 131221747-2



f) Sra. Eddy Rocio Quijije Mules
c.c. 131448952-5



DR. DIEGO CHAMORRO CEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314489525

Nombres del ciudadano: QUIJIJE MIELES EDDYT ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUIJIJE PICO JUAN EUGENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MIELES MOREIRA RAMONA JAQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 247-031-03884



247-031-03884

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUIJIJE PICO JUAN EUGENIE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MIELES MORENO RAMONA JACQUELINE
ESTADO CIVIL
 SOLTERO
CÓDIGO DACTILAR
 EXPEDICIÓN
 TIPO SANGRE O+
DONANTE
 SI
USAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 04 SEP 2023
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0651390097<<<<<1314489525
9302235F3309047ECU<SI<<<<<<<<<<4
QUIJIJE<MIELES<<EDDYT<ROCIO<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONDICIÓN CIUDADANA
SEXO
 FEMENINO
FECHA DE EMISIÓN
 04 SEP 2023
FECHA DE VENCIMIENTO
 04 SEP 2028
NÚMERO
 1314489525

REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LDEOP - Código de la Democracia.

Victoria Jarama H.
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

QUIJIJE MIELES EDDYT ROCIO
 N. 57598867
 PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: SANTA ANA
 PARROQUIA: SANTA ANA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0025 FEMENINO



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 28 JUN 2024
Dr. Diego Chamorro Peplosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312217472

Nombres del ciudadano: NAVIA MOLINA ANA MARGARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANTOS MEJIA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Datos del Padre: NAVIA GARCIA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA BERMUDEZ DIOCELINA ASUNCION

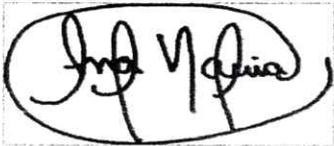
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-031-03744



243-031-03744

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DE ECUADOR
SECRETARÍA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



APELLIDOS: MOLINA
CONDICIÓN CIUDADANA: ECUATORIANA

NOMBRES: ANA MARGARITA
FECHA DE NACIMIENTO: 16 NOV 1987
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA JUVEN
FRASE DEL TITULAR: [Signature]

SEXO: FEMENINO
Nº. DOCUMENTO: 043621206
FECHA DE VENCIMIENTO: 22 NOV 2022

NATEAM: 023016

NUL1312217472

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAVIA GARCIA JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA BERRUJÓZ DIOCELIANA ASUNCIÓN
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: CANTO BIELMA JUAN CARLOS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 22 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR: E4443V4442
TIPO SANGRE: B+

DONANTE: No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0436212064<<<<<<1312217472
8711164F3211223ECU<NO<DONANTE7
NAVIA<MOLINA<<ANA<MARGARITA<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

NAVIA MOLINA ANA MARGARITA

10930872

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: PORTOVIEJO

PARROQUIA: COLON

ZONA: 1

JUNTA NO: 0015 FEMENINO

1312217472



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 20 JUN 2024

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

54187

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016991
Certifico hasta el día 2024-05-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 32702221
Fecha de Apertura: miércoles, 09 diciembre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOS SENDEROS

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Manzana C, del Barrio Los Senderos de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública.

Atras: Siete metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante número cinco y seis.

Derecho: Veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor de Márquez López María Verónica.

Izquierdo: Veinte metros y lindera con área desmembrar a favor de Vera Velásquez Wilson Rolando. Con una superficie total de; Ciento cincuenta metros cuadrados

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4070 miércoles, 09 diciembre 2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 diciembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado en la Manzana C, del Barrio Los Senderos de la parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta. con los siguientes medidas y linderos por el Frente; siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública . Por Atrás; siete metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante número cinco y seis. por el Costado Derecho; veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor de Márquez López María Verónica. y por el Costado Izquierdo; veinte metros y lindera con área desmembrar a favor de Vera Velásquez Wilson Rolando . con una superficie total de; ciento cincuenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAVIA MOLINA ANA MARGARITA	SOLTERO(A)	ANDRES DE VERA
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR SANTANA ANDRES EDILBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016991 certifico hasta el día 2024-05-21, la Ficha Registral Número: 54187.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 54187

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 9 7 1 2 P U 2 N L V Q



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118604

N° ELECTRÓNICO : 234375

Fecha: 2024-05-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-02-221-000

Ubicado en: BARRIO LOS SENDEROS PARTE DE TERRENO MZ-C

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312217472	NAVIA MOLINA-ANA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,731.38

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,731.38

SON: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11196471CWRPIJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-04 14:56:29

N° 052024-118732

Manta, jueves 30 mayo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NAVIA MOLINA ANA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1312217472**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 30 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119778TU9AL9X



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000198159

Contribuyente

NAVIA MOLINA ANA MARGARITA

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000002943

Nro. Título

568541

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-06-14

Expiración

2024-07-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2024/07-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces María Verónica

Pagado a la fecha de 2024-06-14 14:54:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/251937
DE ALCABALAS**

Fecha: 17/06/2024

Por: 22.50

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 17/06/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: NAVIA MOLINA ANA MARGARITA

Identificación: 1312217472 Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: QUIJIJE MIELES EDDYT ROCIO

Identificación: 1314489525 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-510977



PREDIO: Fecha adquisición: 09/12/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-02-221-000	1,731.38	150.00	BARRIOLOSSENDEROSPARTEDETERRENOMZC	1,731.38

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	17.31	0.00	0.00	17.31
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	5.19	0.00	0.00	5.19
Total=>		22.50	0.00	0.00	22.50

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/251938

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 17/06/2024

Por: 35.92

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 17/06/2024



Contribuyente: NAVIA MOLINA ANA MARGARITA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312217472

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 831.38

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: NAVIA MOLINA ANA MARGARITA

Identificación: 1312217472

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: QUIJJE MIELES EDDYT ROCIO

Identificación: 1314489525

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 09/12/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-02-221-000	1,731.38	150.00	BARRIOLOSSENDEROSPARTEDETERRENOMZC	1,731.38

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	35.92	0.00	0.00	35.92
Total=>		35.92	0.00	0.00	35.92

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	1,731.38
PRECIO DE ADQUISICION	900.00
DIFERENCIA BRUTA	831.38
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	831.38
AÑOS TRANSCURRIDOS	332.55
DÉSVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	498.83
IMP. CAUSADO	34.92
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	35.92

N° 062024-120045

Manta, lunes 17 junio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-02-221-000 perteneciente a NAVIA MOLINA ANA MARGARITA con C.C. 1312217472 ubicada en BARRIO LOS SENDEROS PARTE DE TERRENO MZ-C BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,731.38 UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 38/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$1,731.38 UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 38/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121093KTGKCGD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
17/06/2024 10:33:25 a.m. OK
CONVENIO: 2950 ACE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1581632028
SECUCENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP: emileles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectiva

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IUA %	0.08
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000004191
Fecha: 17/06/2024 10:33:40 a.m.

No. Autorización:
170620240176818352000120565020000041912024103317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.08
TOTAL USD	0.59

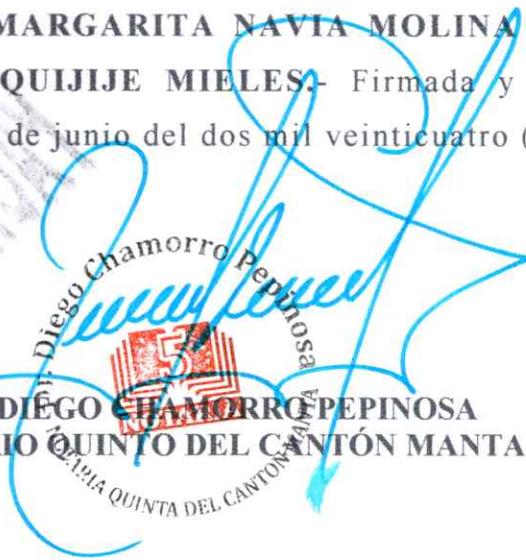
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CONSUMIDOR

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ANA MARGARITA NAVIA MOLINA** a favor de **EDDYT ROCIO QUIJIJE MIELES**.- Firmada y sellada en Manta, veinte (20) de junio del dos mil veinticuatro (2024).



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO